

La inseguridad jurídica impide a los rectores subir sueldos sin el aval del Consell

► Los informes internos advierten a los centros de consecuencias penales si autorizan por su cuenta el convenio laboral bloqueado ► Las medidas de estabilidad presupuestaria frenan las mejoras

SERGIO GÓMEZ VALÈNCIA

■ La maraña jurídica que mantiene bloqueado desde abril el convenio laboral de 6.500 empleados de las universidades públicas valencianas no parece estar cerca de desenredarse. Ayer, los sindicatos volvieron a concentrarse en la Universitat de València (UV) para exigir explicaciones por la paralización de las mejoras prometidas este año al profesorado más precario. La rectora, Mavi Mestre, se reunió con los representantes de los trabajadores para trasladarles que los centros están a la espera de que la Generalitat mueva ficha y autorice el pago de los acuerdos.

Como informó **Levante-EMV**, la Conselleria de Hacienda ha advertido de que las medidas de estabilidad incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 prohíben una subida de la masa salarial como la que plantea el convenio. De ahí las reticencias del gobierno autonómico a la hora de firmar los incrementos salariales, a pesar de haber presupuestado la partida correspondiente a este año y a 2020.

Días atrás, los rectorados de todas las universidades remitieron una carta a la Conselleria de Innovación reclamando el aval para firmar el documento que regula las condiciones del personal, en base a unos informes emitidos por los servicios jurídicos de los centros que alertan de la inseguridad legal en la que quedarían en caso de rubricar el convenio sin el paraguas de la Generalitat. Los presupuestos autonómicos exigen el permiso expreso de la conselleria cuando se adopten convenios que desembocan en aumentos del gasto de personal. Sin dicha autorización, las universidades se enfrentarían a la nulidad de los acuerdos, a una responsabilidad contable por alcance e incluso a responsabilidades penales por malversación de caudales públicos. En esta tesitura, las instituciones docentes no pueden asumir por su cuenta el compromiso a largo plazo del convenio -que debería aplicarse con efectos retroactivos a 1 de enero de 2019 y hasta 2023-, teniendo en cuenta que el 68% de sus fondos son de la Generalitat.



La UV tendrá un presupuesto de 387 millones en 2020, un 3,99 % más

La rectora insiste en que la Universitat está «infrafinanciada» y apunta que la falta de Gobierno crea «incertidumbre»

LEVANTE-EMV VALÈNCIA

■ El Consell de Govern de la Universitat de València presentó ayer su proyecto de presupuesto para 2020, que asciende a 387 millones de euros y deberá ser aprobado por el Consejo Social. Según la UV, las cuentas diseñadas para el próximo ejercicio cumplen con la estabilidad presupuestaria y deuda públicos de las normati-

vas estatal y autonómica valenciana, y suponen un incremento del 3,99 % respecto a las de 2019 frente al aumento de casi un 6 % de estas sobre las de 2018.

En cuanto a las principales partidas de gasto, el presupuesto contempla que el 66,69 % irá destinado al coste de personal y el 16,44 % a gastos de



Manifestación de los sindicatos por la firma del convenio, en noviembre.

FERNANDO BUSTAMANTE

funcionamiento. Además, se ha reducido el programa de inversiones propias hasta los 9,5 millones de euros y se ha previsto un descenso de un 6,62% en las inversiones reales. En los ingresos, la subvención de la Generalitat cae al 68,87%, a la que se suma el 19,38% de las tasas.

La rectora de la UV, Mavi Mestre, insistió ayer en que la Universitat está «infr FINANCIADA» y desde la UV también criticaron la «incertidumbre» por la «falta» de Presupuesto de Estado debido al retraso en la formación de Gobierno, así como la «ausencia» de un plan plurianual de financiación para las universidades públicas por parte de la Generalitat.